



**Ayuntamiento
de Burgos**



populares
Grupo Municipal de Burgos

PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE APOYO TAMBIEN A LOS VENDEDORES AMBULANTES DE LOS MERCADILLOS DE LA CIUDAD

Burgos, 15 de Junio de 2020

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno

El Grupo Popular del Ayuntamiento de Burgos, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno la siguiente **PROPUESTA:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos tres meses, la ciudad de Burgos y toda España está viviendo la crisis sanitaria que todos conocemos por la Covid-19 y la extensión de esos efectos al ámbito social y económico.

El pasado mes de abril se llegó a un acuerdo por parte de todos los grupos municipales para tomar distintas medidas de apoyo en base al Plan de Crisis que había presentado a finales de marzo el Grupo Municipal Popular.

Con el paso del tiempo se han ido completando esas medidas iniciales con aspectos que, por la rapidez inicial, no se tuvieron en cuenta pero que forman parte de ese mismo espíritu del principio de consenso y apoyo a los más necesitados.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

C/ Diego Porcelos 4, 2º 09003 Burgos

947 288 800 Ext. 8608 Email: pp@aytoburgos.es

CIF: V-09481201



El apoyo al sector hostelero respecto de la ocupación de la vía pública con las terrazas ha sido una de las medidas necesarias en esta situación por cuanto se han visto afectados de forma directa por la limitación de la movilidad individual de cada persona.

En esta línea se enmarca el apoyo y respaldo que también deben tener los vendedores ambulantes que se instalan en los conocidos mercadillos del casco urbano y que, durante este tiempo, también han visto frenada su actividad.

Por este motivo, parece lógico no crear agravios comparativos y ofrecer condiciones similares a los vendedores ambulantes cuando se instalan en sus tradicionales mercadillos ocupando espacio de la vía pública, tal y como nos han trasladado en las reuniones mantenidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, este grupo municipal eleva al pleno los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el ayuntamiento exima a los vendedores ambulantes de la aportación económica anual de cada uno durante este año 2021, a través de los acuerdos administrativos oportunos.

2.- Que, como medida inmediata hasta llegar a eso, se aplaze su cobro al último trimestre del año mientras se realiza la citada tramitación administrativa.

3.- Que al finalizar los condicionantes sanitarios que existen en la actualidad, se respeten las ubicaciones de la ciudad que tradicionalmente han tenido los profesionales de este sector ofreciendo un servicio a los burgaleses.

EL PORTAVOZ DEL PP

Fdo.: Fco. Javier Lacalle

-AL PLENO DEL EXMO AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

C/ Diego Porcelos 4, 2º 09003 Burgos

947 288 800 Ext. 8608 Email: pp@aytoburgos.es

CIF: V-09481201